

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-0037, ejecución del 27 de mayo al 26 de junio del 2025, se presenta a continuación la relación de la documentación que debe ser entregada por parte del contratista, organizada por obligaciones contractuales y el número de páginas correspondiente a cada una:

CONCEPTO	No. PAGINAS
OBLIGACIÓN 1	1-2
OBLIGACIÓN 2 AL10	3-13
OBLIGACIÓN 11	14-15
OBLIGACIÓN 12	16-71
OBLIGACIÓN 13	72-78
OBLIGACIÓN 14	79-81
OBLIGACIÓN 15	82-98
OBLIGACIÓN 16	99-102
OBLIGACIÓN 17	103-115
OBLIGACIÓN 18	116-126
OBLIGACIÓN 19	127-128
OBLIGACIÓN 20	129-130
OBLIGACIÓN 21	131-132
OBLIGACIÓN 22	133-134
OBLIGACIÓN 23	135-136
FACTURA Y DOCUMENTOS LEGALES	137-155

OBLIGACIÓN NO. 1

GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA Y CON CALIDAD DE LOS BIENES Y DEMÁS SERVICIOS CONTENIDOS EN LA CANASTA EDUCATIVA CONTRATADA.

Fusagasugá, 07 de julio de 2025.

Magister
JUAN CAMILO CELEMIN MORA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Calle 5 No. 23 - 70 Barrio Mandalay
Fusagasugá, Cundinamarca.

Cordial y fraterno saludo.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el contrato, de *CPSP 2025-0037 PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO PARA EL AÑO ELECTIVO DE 2025.*

Me permito certificar el desempeño total de la OBLIGACION **1. *Garantizar la entrega oportuna y con calidad de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada.***

Deseándole que Dios, María Auxiliadora y Don Bosco lo ilumine y guie en el desarrollo de sus labores cotidianas en su Institución.

Atentamente;

Gregorio Ureña C

Pbro. GREGORIO UREÑA CASTELLANOS SDB
Director – Ecónomo Comunidad Valsalice



Km 47 Panamericana Bogotá – Fusagasugá
Celular: 3052279783 -3017446562
Correo: contabilidadvalsalice1@sdbcob.org
Facebook: Presencia Salesiana Valsalice